

Murcia aprueba el plan de formación del personal al servicio de la Administración regional y local para 2017

El programa interadministrativo y de administración electrónica ofertará más de 3.700 plazas. El Programa Interadministrativo contempla 70 acciones formativas, 105 ediciones y una oferta de 2.871 plazas, con un presupuesto de 116.746 euros

La Comisión Regional de Formación, que preside el director general de la Función Pública y Calidad de los Servicios, Enrique Gallego, aprobó hoy por unanimidad el Plan de Formación regional y local de la Comunidad para 2017 dirigido a empleados públicos.

Inicialmente, se convocarán acciones formativas del Programa Interadministrativo, que incluye al personal de todas las administraciones públicas en la Región de Murcia, y del Programa de Formación en Administración electrónica. El resto de programas y acciones formativas se irán convocando progresivamente a lo largo del año 2017. La oferta es de 76 acciones formativas, con 128 ediciones y 3.791 plazas, con un presupuesto de 140.046 euros.

El Programa Interadministrativo contempla 70 acciones formativas, 105 ediciones y una oferta de 2.871 plazas, con un presupuesto de 116.746 euros. Los cursos podrán ser solicitados cuando se publique la oferta en el Boletín Oficial de la Región de Murcia por todo el personal empleado público de la Comunidad, el docente y estatutario, el del Servicio Murciano de Salud, de la Asamblea Regional, de las universidades públicas, de la Administración General del Estado, del Tribunal Superior de Justicia y de los 45 ayuntamientos.

Este programa cuenta con nueve áreas formativas y busca optimizar los recursos y compartir experiencias de aprendizaje por el personal de las diferentes administraciones, e incluye la formación de idiomas, conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

El segundo de los programas aprobados, el de Formación en Administración electrónica (IAE), contempla 6 acciones formativas, 23 ediciones y una oferta de 920 plazas, con un presupuesto de 23.330 euros.

La implantación efectiva de las leyes 39/2015 y 40/2015 exige una formación específica en materia normativa y jurídica y en su desarrollo tecnológico. Por ello, a la hora de confeccionar el plan de formación 2017 se ha creado un programa formativo específico en administración electrónica.

Otros aspectos del plan

El director general de la Función Pública y de Calidad de los Servicios, Enrique Gallego, señaló como principales señas de identidad de este plan "la de posibilitar la implantación efectiva de las Leyes

39/2015 y 40/2015 con una formación específica, tanto en la parte normativa-jurídica de dichas leyes como en su desarrollo tecnológico, creándose un programa formativo específico en administración electrónica".

De igual manera destacó "la potenciación de acciones formativas que tengan impacto en las administraciones públicas, transferencia al puesto de trabajo y que contribuyan efectivamente al desarrollo de las políticas de igualdad".

El director general indicó que el plan "tiene la suficiente flexibilidad para dar respuesta, en cada momento, a las demandas formativas de la Administración y del personal empleado público a su servicio para una mejor y más eficiente atención a la ciudadanía".

El contenido de este comunicado fue publicado originalmente en la página web de CARM

Datos de contacto:

Nota de prensa publicada en:

Categorías: [Murcia Software](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>